

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES

Quienes suscriben,

- 1) **LICDO. LUIS NEIL FERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1176966-7, Director de Fiscalización y Control del Gasto del MISPAS, Presidente en funciones del comité de compras y contrataciones, en representación del ministro **DR. DANIEL RIVERA REYES**, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0096377-0, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), y **Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS;**
- 2) **LICDO. RAFAEL RAMÍREZ MEDINA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0162940-0, domiciliado y residente en esta misma ciudad, **Director General Administrativo y Financiero del MISPAS;**
- 3) **LICDO. LUIS MANUEL TOLENTINO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1717339-3, domiciliado y residente en esta misma ciudad, **Director Jurídico del MISPAS;**
- 4) **LICDA. ROSANNA ELIZABETH ARIAS TEJEDA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 224-0032305-5, domiciliada y residente en esta misma ciudad, **Directora de Planificación y Desarrollo del MISPAS;**
- 5) **LICDO. DOUGLAS CIPRIAN SOTO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1373753-0, domiciliado y residente en esta misma ciudad, **Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MISPAS;**
- 6) **LICDO. LUIS OTTENWALDER ESTRELLA**, dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0093716-2, **Encargado General de los Almacenes del MISPAS**, en calidad de responsable del área de Almacén.

- 7) **LICDA. ALEJANDRA MARIA DIAZ PARDILLA**, dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0068426-5, **Enc. División de Suministros**, en calidad de responsable de la Recepción de Bienes y/o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para realizar los **PROCESOS DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL (PEEN)** que en base a las disposiciones contenidas en el Decreto Núm. 585-23, mediante el cual se que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento provocados por el paso del fenómeno atmosférico a nivel nacional.

Reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten signature

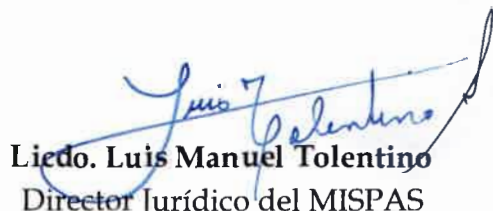
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.



LICDO. LUIS NEIL FERNÁNDEZ,
Director de Fiscalización y Control
del Gasto y Presidente en funciones
del Comité de Compras y Contrataciones en
representación de la Máxima Autoridad
Ejecutiva del MISPAS



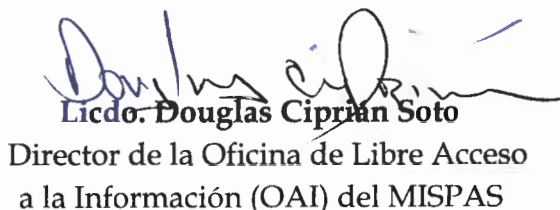
Licdo. Rafael Ramírez Medina
Director General Administrativo y
Financiero del MISPAS



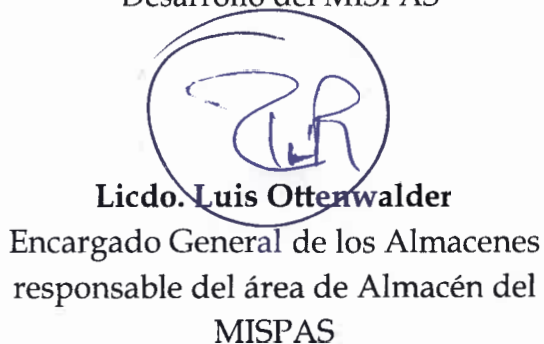
Licdo. Luis Manuel Tolentino
Director Jurídico del MISPAS



Licda. Rosanna Arias Tejeda
Directora de Planificación y
Desarrollo del MISPAS



Licdo. Douglas Ciprián Soto
Director de la Oficina de Libre Acceso
a la Información (OAI) del MISPAS



Licdo. Luis Ottenwalder
Encargado General de los Almacenes
responsable del área de Almacén del
MISPAS



Licda. Alejandra Diaz Pardilla
Enc. División de Suministros
responsable de la Recepción de Bienes
y/o responsable de supervisar la
correcta recepción del servicio u obra
del MISPAS